

INFORME

1 de Febrero - 30 de Junio

2015

Aprobado por Resolución HCS N° 626/2015

Sesión del 4 de agosto de 2015.

ÍNDICE:

- a. **Presentación.**
- b. **En relación con otras instituciones.**
- c. **Al interior de la UNC.**
 - Atención de consultas individuales/grupales. Principios rectores.
 - Temas recurrentes.-Participación en la Comisión que tiene a su cargo la elaboración del *“Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC”*.-Convocatoria Secretaría de Relaciones Institucionales. Propuestas de la Defensoría
- d. **Al interior de la Defensoría.** Nueva página web. Base de datos
- e. **Informe cuantitativo desde 1-2-2015 al 30-6-2015.**

ANEXOS.

- 1. Consultas por claustro.
- 2. Consultas por unidad académica.

3. INFORME PRIMER SEMESTRE 2015 (1-2 al 30-6)

a. **Presentación.**

En cumplimiento del artículo 11 de la Resolución N° 288/97 del H. Consejo Superior damos cuenta de las acciones desarrolladas por la Defensoría de la Comunidad Universitaria desde el 1° de febrero hasta el 30 de junio de 2015.

Nuestro primer informe, correspondiente al período 1° de agosto a 30 de diciembre de 2014, fue presentado en febrero del corriente año y en él realizamos un rápido relevamiento de los antecedentes nacionales e internacionales y sintetizamos el recorrido de la institución desde su creación en 1997. Al finalizar el mismo nos planteamos para el año 2015 una doble línea de acción. En primer lugar, continuar con la tarea en el interior de la UNC en la búsqueda de un reposicionamiento de la Defensoría, luego de diez años de acefalía, tanto a través de la atención cotidiana a consultas puntuales cuánto a acciones sobre temas que preocupan a la comunidad universitaria en general. En segundo lugar, nos propusimos recuperar lazos con instituciones análogas, locales, nacionales e internacionales, lazos que habían sido iniciados en lo que llamáramos, la etapa fundacional (Defensoras: Dra. Alicia Malanca y Dra. Pierina Moreau, 1997-2004). Una tercera línea de acción se vislumbra al iniciar este año y completar el primer informe. Advertimos la necesidad urgente de rever y organizar los archivos existentes en la Defensoría de acuerdo a categorías y criterios que resulten eficaces para sistematizar la información y diseñar una base de datos con toda la información obrante en los mismos desde 1997 a 2015

Por ello, la estructura del presente consiste en tres apartados centrales. a) Acciones en relación con otras instituciones; b) al interior de la UNC y, finalmente, c) al interior de la Defensoría.

Nuevamente debemos señalar que cinco meses no es un período significativo para basar reflexiones interesantes sobre una institución menos aún si, como la Defensoría, ha estado vacante por más de una década. Nos comprometemos a fines de este año a presentar un informe más exhaustivo de las tendencias observadas.

b. Acciones en relación con otras instituciones.

Cómo dijimos, nos propusimos durante el corriente año retomar lazos-establecidos en los primeros años y luego no sostenidos en el tiempo¹-, con instituciones que comparten con la Defensoría intereses y objetivos. A nivel local y nacional nos comunicamos con la Defensoría del Pueblo de la Provincia y la Defensoría del Pueblo de la Nación y con un grupo de universidades nacionales, con algunas de las cuales ya habíamos entablado contacto en ocasión de la visita de la Defensora de la Comunidad Universitaria de Valencia Dra. Carmen Cardá². A nivel internacional nos centramos en las Defensorías Universitarias, comunicándonos nuevamente con la Universidad de Valencia y con el Coordinador de Relaciones Internacionales de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (en adelante, CEDU)³. En todos los casos, además de hacerles conocer nuestra intención de establecer o afianzar aquellos lazos, para una mejor información, les hicimos llegar nuestro primer informe de gestión.

Una de las respuestas a estas comunicaciones fue el pedido de reunión del Sr. Cr. Carlos Haquim, Secretario General a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación, en ocasión de su viaje a Córdoba. En ese encuentro, además de intercambiar ideas sobre ambas instituciones, nos solicitó le hiciéramos llegar copia de los convenios suscriptos. La reunión también fue ocasión para conocer a representantes de la Defensoría del Pueblo de la Nación en distintas provincias (Neuquén, Salta, Misiones, Provincia de Buenos Aires, entre otras). Posteriormente, la Delegación Córdoba de esa Defensoría nos visitó en

¹ Así, la Dra. Alicia Malanca y el entonces Defensor del Pueblo de la Nación, Dr. Jorge Luis Maiorano el 15 de abril de 1999, suscribieron un Convenio de Colaboración manifestando la intención de *establecer estrechos lazos de cooperación en los aspectos que hacen a su competencia, y de esta manera contribuir al fortalecimiento y protección de los derechos humanos y demás derechos e intereses de los individuos*. A su vez, también la Dra. Malanca junto al Dr. Nelson Filippi Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, el 10 de marzo de 1998, firmaron una Carta de Entendimiento manifestando en su cláusula quinta la *expresa voluntad y decisión de coadyuvar en el proceso de fortalecimiento, defensa y consolidación de la Defensoría como herramienta válida y necesaria en toda democracia moderna*.

² Universidades Nacionales: Chilecito, Comahue, Cuyo, General Sarmiento, La Plata, Litoral, Mar del Plata, Río Cuarto, Rosario, Salta, San Martín, Tres de Febrero, Tucumán, Villa María

³ La CEDU agrupa sesenta y tres Defensorías Universitarias de España.

función de consultas realizadas en su ámbito y que tienen que ver con miembros de la comunidad universitaria.

Por otra parte, el Coordinador de Relaciones Internacionales de la CEDU, Dr. José Manuel Palazón, respondió a nuestra nota enfatizando las similitudes de los problemas y objetivos de las Defensorías en el ámbito iberoamericano y comunicándonos la intención de la CEDU de trabajar en la creación de una Red Iberoamericana de Defensores. Uno de los objetivos de la red proyectada es *fortalecer las Defensorías universitarias existentes e impulsar la creación de nuevas defensorías*⁴ Como lo expresaba el Dr. Palazón en su nota, entienden que propiciar entre las universidades de Iberoamérica la creación de Defensorías Universitarias resulta *una manera de contribuir a mejorar la calidad democrática de nuestras universidades que han tenido que soportar, a ambos lados del Atlántico, largos periodos de regímenes dictatoriales que no han respetado los derechos humanos.*

De dicha reunión surge la iniciativa de invitar a la UNC a participar del grupo fundador. Posteriormente, se comunica telefónicamente con nosotros la Dra. María Lourdes Reynoso (Universidad Nacional Autónoma de México.) miembro de la REDDU para formalizar esa relación.

c. Acciones al interior de la UNC.

- **1. Atención de consultas. Principios rectores.** Mantuvimos como principios rectores de nuestra política -con relación a la comunidad de la Universidad Nacional de Córdoba- lo sostenido en el primer informe, es decir: *la informalidad, la confidencialidad, la celeridad, el priorizar relaciones personales cara a cara.* Para ello, sostuvimos la atención personalizada de cada consulta, el seguimiento de los trámites que devienen de las mismas, la búsqueda de soluciones a los temas en consulta mediante

⁴Acuerdo de colaboración para la creación de la Red Iberoamericana de Defensores Universitarios –RIDU-, documento suscripto el 6/6/2015 por la Presidente de la CEDU, Dra. Joana María Petrus Bey y el Presidente de la REDDU Lic. Jorge Arturo García Rubí)

encuentros personales con Directores y Decanos. Sólo apelamos a la tramitación mediante expedientes para los casos donde las autoridades –muy pocas- prefieren el trámite escrito frente al diálogo cara a cara. La importancia de este seguimiento sistemático se refleja en los números, si en el primer semestre del año pasado se registraron veinticinco consultas, en estos primeros cinco meses llegan a setenta a las que se suman las iniciadas en 2014 que se continúan tramitando en el presente período.

2. Atención a temas recurrentes entre las unidades académicas.

Como dijimos, al hacernos cargo de la Defensoría entendimos que las acciones se debían desarrollar en dos líneas paralelas y confluyentes. La primera, en respuesta a las demandas concretas de individuos o grupos de la comunidad; la segunda, buscando relevar los temas/problemas recurrentes en la UNC para que sirvan de base a jornadas de abordaje a los mismos. Los temas que surgieron en aquellos primeros encuentros son: 1. cátedras *problemas*, tema trabajado en una Jornada con Secretarios de Asuntos Académicos y Secretarios de Asuntos Estudiantiles durante el mes de octubre del año pasado y de la cual dimos cuenta en el informe anterior; 2. *derechos de autor en la Universidad* y, 3. *acoso sexual/laboral*. Estos dos últimos quedaron para realizar encuentros durante el corriente año. Entendemos que el último es especialmente delicado y requiere un trabajo interdisciplinario.

Por ello y de acuerdo a lo establecido por Resolución Rectoral N° 2273/2014, la Defensoría forma parte de la Comisión designada para elaborar un proyecto de abordaje integral de la problemática. En ese marco, desde setiembre de 2014 la Defensoría participa de las reuniones coordinadas por la Arq. Liliana Rainero. El Proyecto de un ***“Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC”***, está en una última etapa de consultas y será presentado a la brevedad en el HCS para su debate y aprobación.

Como parte de ese Proyecto, la Defensoría tendría a su cargo: **a.** receptor las denuncias y derivarlas a la Fiscalía Permanente; **b.** sistematizar datos y estadísticas (con el apoyo del Programa de Estadísticas Universitarias de la SAA y del Programa de Género de la SAE); y, **c.** participar en la elaboración de un informe anual de las acciones realizadas y

de la evaluación de las mismas. Para ello se deberán garantizar: 1. Recursos humanos capacitados y 2. Espacio físico adecuado (que garantice privacidad y atención en horarios matutinos y vespertinos). En este último sentido hay un compromiso verbal del Rector. Es necesario hacer un presupuesto y gestionar recursos para quiénes recepten las denuncias.

Relacionado con el tema, la Secretaría de Relaciones Institucionales invitó una reunión a distintos espacios de la UNC (Secretaría de Extensión, SeCyT, Subsecretaría de graduados, Defensoría) que se encuentran trabajando en la problemática de la violencia de género. El objetivo propuesto era articular algunas de esas actividades para potenciarlas. En esa reunión, la Defensoría formuló una propuesta de actividades conjuntas. En primer lugar entendemos necesario disponer de una base de datos sobre el estado de la cuestión que incluya: **a.** Investigaciones realizadas o en curso (entre otras tesis del doctorado en género u otras carreras de grado y posgrado); **b.** Antecedentes de normativas a nivel nacional, provincial, universitario; **c.** Bibliografía especializada obrante en distintas bibliotecas de la UNC, **d.** En otras instituciones nacionales o extranjeras.

Aceptada esta primera actividad se pondrá en marcha con la coordinación de la Secretaría de Relaciones Institucionales. En segundo lugar y, como actividades preparatorias al tratamiento en el HCS del Proyecto que se está trabajando, se propuso solicitar al Sr. Rector presida una reunión con secretarios y prosecretarios del Rectorado y; autoridades de las unidades académicas donde se plantearía el tema en forma de panel abierto al diálogo. Una actividad similar podría desarrollarse con docentes, no-docentes y alumnos de grado y posgrado. Los posibles participantes del panel serían representantes de las Universidades Nacionales que ya han aprobado protocolos; legisladores que han presentado proyectos de ley; investigadores; autores de bibliografía específica y/u otros.

c. Al interior de la Defensoría.

En el primer período de gestión se intentó reposicionar a la Defensoría -tanto tiempo vacante- en el interior de la UNC estableciendo contactos directos y acercando información sobre sus facultades y límites a todas las autoridades unipersonales y colegiadas de las distintas unidades académicas. En éste, se avanzó en la búsqueda de una

mayor visibilidad diseñando una nueva página web e incorporando novedades relacionadas con las acciones en el interior de la UNC y también información de otras defensorías universitarias.

A su vez, con el asesoramiento técnico del Lic. Gabriel Haniewicz, se diseñó una base de datos que permitirá contar con datos más fiables sobre el desempeño de la Defensoría. Ello requirió un trabajo inicial meticuloso y sistemático de la Lic. Analía Baigorria -a cargo de la Secretaría- quien revisó y organizó los archivos de los catorce años que van desde la fundación de la Defensoría y sobre esa información se inició el cargado de datos de las consultas registradas en la DCU e incluidos en los informes -semestrales o anuales- presentados al HCS⁵.

El presente surge entonces de esta nueva base de datos que ha permitido organizar la información mediante tablas y gráficos -cronológicos, comparativos entre períodos, por categorías (claustro, unidad académica, temática de la consulta), con el mismo sentido que tuvo el primero pero superando el trabajo artesanal que subyace en aquél. La nueva metodología ha llevado, inclusive, a ajustar algunos de aquellos primeros números. Además, de datos más fiables, el nuevo soporte proporcionará, en el momento que se requiera, toda la información necesaria para dar publicidad y hacer más transparente el accionar de la Defensoría.

d. Informe cuantitativo desde 1-2-2015 al 30-6-2015.

Sobre esa base, presentamos ahora el análisis de los datos cuantitativos para el período que se informa. En primer lugar, queremos dejar aclarada la tipología que nos parece más adecuada para registrar y computar los datos. Hemos optado por una de fácil lectura y, a la vez, análoga a la utilizada por esta Defensoría en años anteriores y en informes de otras Defensorías Universitarias de manera de facilitar análisis comparativos diacrónicos y sincrónicos.

⁵⁵El trabajo se encuentra aún en curso.

Toda presentación a la Defensoría toma la denominación de **Consulta**, cualquiera sea el medio por el que se opte, vía web, correo electrónico o visita personal. Según lo que se solicite derivará en: 1. **Asesoramiento** (generalmente sobre la normativa vigente o las facultades de la Defensoría); 2. **Actuación** (cuando la presentación requiere que la Defensoría contacte alguna autoridad, pida información, intercambie opiniones sobre la forma de resolver lo planteado). En casos especiales, la actuación puede ser de **oficio** sin responder a una consulta. Según la forma en que se tramite, las actuaciones pueden ser: 2.a. **personal** –preferentemente–(visitas o contactos telefónicos con las autoridades involucradas) o; 2.b. **vía expediente** (pedido de informes por el sistema de comunicación documental -Comdoc). En los casos que se estime necesario, la intervención concluye en una 2.c. **Recomendación** a las autoridades unipersonales o colegiadas según corresponda.

- **Aumento número de consultas.**

Lo primero que surge de los números es el aumento de las consultas en el período febrero/junio, 2015. No sólo en comparación con el primer semestre de 2014 sino también con los números de años anteriores y el primer período de esta gestión (agosto/diciembre, 2014).

Así, en nuestro informe anterior, registrábamos 25 consultas en el primer semestre y cincuenta y dos en el segundo, totalizando setenta y siete anuales. De los números de años anteriores, el número más alto de consultas, setenta y cinco se da en el año 2002 (inicio de la gestión de la Dra. Pierina Moreau) pero se trata de un período anual. Por cierto, las cifras se relativizan al ubicarlas en el universo que la comunidad universitaria alcanzaba hace trece años, además al realizar el informe anual, comprobaremos si la tendencia se mantiene.

- **Número de consultas por claustros.**

En un primer acercamiento a los números de todo el año 2014 en el Informe anterior, la participación de estudiantes (36%) es igual a la de docentes (36%) y cada uno casi duplica la participación de no docentes (19%), siendo el claustro de egresados (5%) el menos representado. Para un análisis comparativo más ajustado comparamos ahora los

números del período 1 de agosto/30 de diciembre de 2014 con el que presentamos en este informe. La participación de los claustros en las consultas difiere notablemente.

1/2 al 30/6 2015

Doc	16	22.9%
ND	11	15.7
Est.	29	41.4
Egr.	7	10
Otros	7	10
Total	70	100%

1/8 a 30/12 2014

Doc	23	44.2%
ND	12	23
Est.	15	28.8
Egr	2	3.8
Otros	0	0
Total	52	99.8

La proporción de consultas del claustro docente ha disminuido un ciento por ciento con relación al primer informe, en cambio, casi en la misma proporción ha aumentado el porcentaje sobre el total de consultas del claustro estudiantil. Si en el informe a 30 de diciembre de 2014 sosteníamos como hipótesis que *podría significar que el claustro en el que la Defensoría tiene mejor llegada es el de docentes y, a la vez, que los estudiantes han ido encontrando en estos años otros canales para sus inquietudes*. Estas nuevas cifras derivan, una vez más, en la decisión de suspender interpretaciones ante lo reducido del período cubierto.

- **Número de consultas por unidad académica**

Incorporamos en anexo el gráfico que da cuenta de la proporción de consultas según la dependencia a que pertenecen quienes la realicen. En este período, la unidad académica con mayor número de consultas es la Facultad de Psicología, no así en el segundo cuatrimestre de 2014 que fue la Escuela de Abogacía. La constante más clara entre los dos períodos es que la unidad académica con menor número de consultas es la FAMAFA.

- **Consultas por temas.**

En el primer informe dejamos sentada la dificultad en la cuantificación de este

apartado dada la complejidad de categorizar temas que se plantean en ciertos términos y muchas veces ocultan otros⁶. Sin embargo, la otra opción, la descripción detallada de cada consulta no parece aportar ninguna luz sobre las problemáticas que realmente preocupan a la comunidad de la UNC. De allí que, con todos los recaudos del caso, mantenemos la opción por un intento de categorización que deslinda: I. **Cuestiones relacionadas con la aplicación de la normativa;** y II. **Temas relacionados con las relaciones interpersonales.** En el primer grupo se incluye consultas que sólo requieren de asesoramiento y otras que derivan en intervenciones. Son temas de procedimiento, de plazos, de demoras en: tramitación de los expedientes, concursos, designaciones interinas, ascensos, traslados, problemas en la inscripción, regularidad, certificaciones, cambio de Plan de Estudio. El segundo grupo, en general demanda la intervención de la Defensoría y, algunos casos requieren mediación. Son temas que se plantean como dificultades en las relaciones interpersonales, autoritarismo, acoso laboral, violencias de género. En el período analizado los temas relacionados al primer grupo siguen apareciendo como mayoritarios (67%) y sólo un 30% claramente se identifican con el segundo. El tres por ciento restante corresponde a temas no pertinentes a la Defensoría..

III. **Reflexiones sobre el período que concluye.**

Como dijimos en el informe anterior, aspiramos a que la Defensoría se constituya en un puente entre las autoridades y la comunidad, que ayude a reducir los conflictos entre individuos y grupos trabajando por la eliminación de todo tipo de violencia y de discriminación. Entendemos que, al menos parcialmente, así ha sido entendido aunque persisten espacios donde las actuaciones de la Defensoría son percibidas como una intromisión a las autoridades. Nada más lejos, si ponemos la mira en objetivos más amplios y tiempos más largos, comprenderemos que estamos en un proceso de democratizar la universidad, proceso particularmente difícil en el marco de la cultura

⁶Así, la demora en la tramitación de un expediente de concurso o la substanciación de un tribunal de posgrado que aparece como incumplimiento de normativas que fijan esos plazos puede resultar fruto de discriminación o persecución política.

autoritaria que aún persiste en nuestra sociedad.

Terminamos el presente con cierta insatisfacción que deviene de que una instancia central en cualquier espacio institucional como es el dar cuenta de lo actuado, puede resultar sólo el cumplimiento de un requisito burocrático dado el corto período sobre el que se informa. Hemos dicho ya varias veces que cinco meses, tiempo real que cubre éste como el primer informe, es un período demasiado corto para reflexiones interesantes y el trazado de nuevas líneas de acción. Nos preguntamos sobre el sentido que adquiere el Art. 11 de la Resolución HCS N° 288/1997 cuando establece: *El Defensor de la Comunidad Universitaria dará cuenta semestralmente al Honorable Consejo Superior de la labor realizada en informes que deberá presentar respectivamente antes del 30 de junio y del 31 de diciembre de cada año...* Más aún cuando advertimos que todas las Defensorías Universitarias en Europa y América –de las cuales, obviamente se tomó antecedentes para la creación de la de Córdoba- informan a sus autoridades anualmente. Por ello, solicitaremos en nota adjunta al presente la modificación del artículo citado.

ANEXOS.

1. *Consultas por claustro.*
2. *Consultas por unidad académica.*